



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA****13669*****Divorcio contencioso 408/16***

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento arriba referenciado, libro a Vd. El presente a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución: SENTENCIA DE FECHA 25-1-2017

Procedimiento: 408/16

Oficina Judicial: Juzgado 1ª Instancia nº 3 Palma de Mallorca

Persona a quien va dirigida la notificación: D. JOHAN ROSSO RAMIREZ.

Plazo de interposición del recurso: 20 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En Palma de Mallorca a uno de diciembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

